

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
325	300	08/06/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 109201268-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045069751

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

08/06/2012

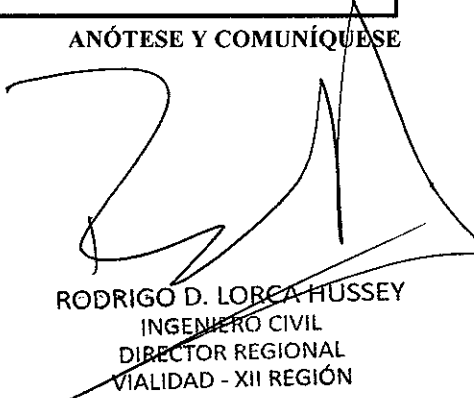
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **325** / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **EDS391**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **300** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **MARIA INES TRUJILLO GALLARDO** la cantidad de **0,14** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



RODRIGO D. LORCA HUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012


INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
300	9311	08/06/2012	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 109201268-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045069751

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	MARIA INES TRUJILLO GALLARDO		
RUT EMPRESA	8947953-3	N°	250
REGIÓN	XII REGIÓN	FONO	239571
COMUNA	PUNTA ARENAS	CIUDAD	
DOMICILIO	SARMIENTO	EMAIL@	transporte@agenciaines.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CANASTO DE BARRAS Y PORTAMECHAS (PARTE DE EQUIPO DE PERFORACION)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 33.13	Tara ▶ 18.00	PBT ▶ 51.13

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XII REGIÓN	Destino ▶ XII REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN GREGORIO	Destino ▶ SAN GREGORIO
LOCALIDADES	Origen ▶ MONTE AYMOND	Destino ▶ KIMIRI AIKE
RUTA A RECORRER	255 CH	
TOTAL DE K.M	39	Fecha Aprox. Viaje ▶ 08/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.10	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 3.10
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 1.00	Total ▶ 2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.35	Carga ▶ 11.20	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ EDS391	SemiRemolque ▶ DUQ470	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.85	12.25						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	6	18	27.13						
N° DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.20						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶
AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/06/2012

FECHA HASTA ▶ 10/06/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Valeska García Ormeño
 Ingeniera Civil
 Jefa (S) Depto. de Proyectos
 Dirección de Vialidad XII Región
 Firma Depto de Proyectos y Estructura

ROLANDO FONIZO OYARZO
 Jefe Depto. Pesaje
 Dirección de Vialidad XII Región
 Magallanes y Antártica Chilena
 Firma jefe Depto. Pesaje

N° SOLICITUD
9311

 INGRESO
08/06/2012

 REGIÓN DE TRAMITE
 XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: MARIA INES TRUJILLO GALLARDO
 RUT EMPRESA: 8947953-3 N°: 250
 REGIÓN: XII REGIÓN FONO: 239571
 COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD:
 DOMICILIO: SARMIENTO EMAIL @ transporte@agenciaines.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CANASTO DE BARRAS Y PORTAMECHAS (PARTE DE EQUIPO DE PERFORACION)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 33.13 Tara ▶ 18.00 PBT ▶ 51.13

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN GREGORIO Destino ▶ SAN GREGORIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ MONTE AYMOND Destino ▶ KIMIRI AIKE
 RUTA A RECORRER: 255 CH
 TOTAL DE K.M: 39 Fecha Aprox. Viaje: 08/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 2.50 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 1.00 Total ▶ 2
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.35 Carga ▶ 11.20 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ EDS391 SemiRemolque ▶ DUQ470 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.85	12.25					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	18	27.13				
N° DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.20				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

MARIA INES TRUJILLO GALLARDO
8947953-3



"Departamento de Proyectos"
Teléfono: (56-61) 812070
Dirección de Vialidad
Magallanes y Antártica Chilena

**VERIFICACION SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TECNICO N°	300
N° SOLICITUD	9311
TRANSPORTE	MARIA INES TRUJILLO GALLARDO

Distancia entre conjuntos(m)	4,85	1,3	12,25	1,2	1,2	1,2	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	0	0

PBT(Kg)= 51530

TRAYECTORIA :
CH255

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACIÓN DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT < 70 TON	
Distancia entre primer y último eje (m)	22
Número de ejes	7
PBT (kg)=	51530
PBT max(Kg)=	64774
Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.	

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACION DEBE CONTAR CON V°B° DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONENTE
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

YASMINA GARCIA O.
Ingeniero Civil Estructural
DEPTO. DE ESTUDIOS
DIRECCION DE VIALIDAD
XII REGION